TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EDICTO

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala “G”, Vocalía de la 19ª Nominación, a cargo del Dr. Miguel N. Licht, con sede en la calle Alsina 470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos: “NUTRIBRAS S.A. c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación”, expte. Nº 38.759-A que se ha dictado la siguiente resolución INLEG-2023-115427947-APN-VOCXIX#TFN: “Ciudad de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023…. SE RESUELVE: Confirmar la Resolución DE PRLA Nº 9201 dictada en la Actuación Nº 13289-33874-2012, en cuanto condena a Nutribras S.A. al pago de la suma de $ 108.126 en concepto de multa, en relación a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior Nros. 12 001 DJVE 005509 U, 12 001 DJVE 005522 P, 12 001 DJVE 005525 S, 12 001 DJVE 008764 D y 12 001 DJVE 008776 G, por la comisión de la infracción prevista en el art. 969 el C.A. y el art. 9 de la Ley 21.453. Con costas. Regístrese, notifíquese y, oportunamente devuélvanse las actuaciones administrativas y archívese. FIRMADO: Dres. Miguel N. Licht, Claudia B. Sarquis, Horacio J. Segura. VOCALES”.

Miguel Nathan Licht, Presidente.

e. 03/06/2024 N° 32078/24 v. 04/06/2024

Fecha de publicación 07/05/2025

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial